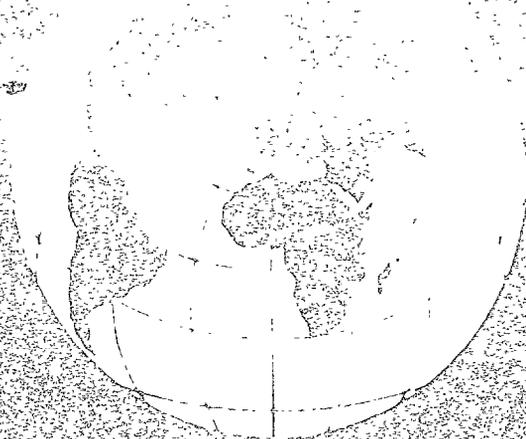




153753



063060/153753

# Revista Internacional de Auditoría Gubernamental

JULIO 1994-Vol. 21, No. 3

©1994 Revista Internacional de Auditoría Gubernamental

La Revista Internacional de Auditoría Gubernamental que se publica trimestralmente (enero, abril, julio y octubre) en ediciones separadas en alemán, árabe, español, francés e inglés en una publicación oficial de INTOSAI (Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores). La Revista, que es el órgano oficial de INTOSAI, está dedicada al avance de los procedimientos y técnicas de auditoría gubernamental. Las opiniones y creencias expresadas pertenecen a los editores y colaboradores individuales y no reflejan necesariamente los puntos de vista ni las políticas de la Organización.

Los editores solicitan les sean enviados artículos, informes especiales y noticias que deben ser remitidos a las oficinas editoriales — a cargo de U.S. General Accounting Office Room 7131.441 G. Street N.W. Washington, D.C. 20548 Teléfono: (6202) 275-4707.

Dada la utilización de la Revista como instrumento de enseñanza especialmente en los países menos desarrollados, los artículos con más posibilidades de ser aceptados son aquellos que tratan aspectos pragmáticos de la auditoría del sector público. Deberán incluir estudios de casos, ideas sobre nuevas metodologías de auditoría o detalles sobre programas de capacitación en auditoría. Los artículos que refuerzan principalmente teorías o técnicas muy sofisticadas (por ejemplo modernos computarizados de auditoría) no serían aprobados.

Se distribuye gratuitamente entre los titulares de las Entidades Fiscalizadoras Superiores de Auditoría en el mundo entero, que participan de las actividades de INTOSAI. Los demás pueden suscribirse anualmente mediante el pago de US \$ 5,00. Los cheques y correspondencia para todas las ediciones deben dirigirse a las oficinas administrativas de la revista — P.O. Box 50009. Washington D.C. 20004.

Existe un índice de los artículos que se publican en la revista y que se incluye en el índice para Contables publicado por el Instituto Americano de Contables Públicos Certificados e incluido en Management Contents. Algunos de los artículos cuidadosamente seleccionados, se incluyen en los extractos que publica Anbar Management Services, Wembley, England, y University Microfilms International, Ann Arbor, Michigan, U.S.A.

## CONTENIDO

- |    |                                 |
|----|---------------------------------|
| 1  | Editorial                       |
| 2  | Noticias Breves                 |
| 7  | Organizaciones Internacionales  |
| 10 | Eliminación del "Guardián"      |
| 13 | Perfil de Auditoría — Simbabwe  |
| 15 | Información sobre Publicaciones |
| 17 | INTOSAI por dentro              |

### Junta

Franz Fiedler-Presidente, Tribunal de Auditoría, Austria  
L. Denis Desautels, Auditor General, Canadá  
Dali Jazi, Primer Presidente, Tribunal de Cuentas, Túnez  
Charles A. Bowsher, Contralor General, E.E.U.U.  
José Ramón Medina, Contralor General, Venezuela

### Presidente. IJGA. Inc.

Peter V. Aliferis (E.E.U.U.)

### Editor

Donald R. Drach (E.E.U.U.)

### Editor Asistente

Linda L. Weeks (E.E.U.U.)

### Editores Asociados

Hubert Weber (INTOSAI-Austria)  
Mark Hill (Canadá)  
Axel Nawrath (República Federal de Alemania)  
Hisashi Okada (ASOSAI-Japón)  
Luseane Sikalu (SPASAI-Tonga)  
Sharma Otley (CAROSAI-Trinidad y Tobago)  
Abderrazak Smaoui (Túnez)  
Diane Reinke (E.E.U.U.)  
Susana Gimón de Nevett (Venezuela)

### Producción/Administración

Sebrina Chase (E.E.U.U.)

### Miembros de la Junta Gobernadora de INTOSAI

Charles A. Bowsher, Contralor General, E.E.U.U.  
Presidente  
Fakhry Abbas, Presidente Organización Central de Auditoría, Egipto, 1º Vicepresidente  
Carlos Atila Alvarez da Silva, Ministro - Presidente, Tribunal de Cuentas Brasil - 2º Vicepresidente  
John C. Taylor, Auditor General, Australia  
Franz Fiedler, Presidente Tribunal de Auditorías, República de Austria, Secretario General  
E. David Griffith, Auditor General, Barbados  
Paul Ella Menye, - Coordinador General, Camerún  
L. Denis Desautels, Auditor General, Canadá  
Tapio Leskinen, Auditor General, Finlandia  
Hedda Czasche-Meseke, Presidente Tribunal de Auditoría, República Federal de Alemania  
M. Jusuf, Presidente, Junta Suprema de Auditoría, Indonesia  
David G. Njoroge, Contralor y Auditor General, Kenia  
Javier Castillo Ayala, Contador Mayor de Hacienda, México  
Pascasio S. Banaria, Presidente de la comisión de Auditoría, República de Filipinas  
Ioan Bogdan, Director Departamento de Control, Rumania  
Omar A. Fakieh, Ministro de Estado y Presidente, Buró General de Auditoría, Arabia Saudita  
Pohiva Tui 'i'onetoa, Auditor General Tonga

---

# Escriben para la Revista

---

Como publicación oficial de la Organización Internacional de Instituciones Superiores de Auditoría (INTOSAI), la "Revista Internacional de Auditoría Gubernamental" tiene el compromiso de fomentar una comunicación eficaz, en todo el mundo, entre los auditores y demás, en el sector público. La Revista aparece trimestralmente (enero, abril, julio y octubre) en los cinco idiomas oficiales de INTOSAI (alemán, árabe, español, francés e inglés). Estas guías brindan información sobre el escribir para la Revista.

## Artículos

La Revista generalmente incluye dos o tres artículos en cada número. Los artículos sobre aspectos prácticos de la auditoría presentan el mayor interés e importancia para los lectores de la Revista y por lo tanto tienen las mayores probabilidades de ser aceptados para su publicación. En general, los artículos describen las tareas de auditoría, estudian los instrumentos y las técnicas, presentan información sobre resultados de auditoría y/o presentan aspectos administrativos y las estrategias para resolverlos. En general no se aceptan los artículos que tratan de teorías o investigaciones académicas.

La extensión máxima de los artículos será de 10 a 12 páginas a doble espacio (incluyendo información suplementaria tal como cuadros, gráficos, listas de verificación y fotos).

## Perfil de Auditoría

Una forma eficaz de aprovechar las experiencias ajenas, "Perfil de Auditoría" es un elemento regular de la Revista que brinda información sobre una Institución Suprema de Auditoría (ISA) en cuanto a:

- la base legal de la ISA y una breve historia de ésta.
- el ámbito de la facultad de auditoría de la ISA y su grado de independencia.
- organización, tamaño y tipos de trabajo ejecutado.
- planificación de la auditoría.
- gerencia de recursos humanos.

La extensión máxima de un perfil de auditoría será de cuatro a seis páginas a doble espacio. Los perfiles de auditoría están redactados por las ISAS.

## Información sobre Publicaciones

Esta sección aporta informaciones breves sobre importantes publicaciones e informes. Para que estos documentos aparezcan en

"Información sobre Publicaciones" enviar una copia a la Revista señalando el costo, idiomas y formas de adquisición.

## Noticias Breves

El lema de INTOSAI "La experiencia común beneficia a todos" se manifiesta en la sección "Noticias Breves" que publica las noticias enviadas por las ISAS, los grupos regionales de trabajo de INTOSAI y sus organizaciones conexas y abarca noticias como:

- designación de nuevos Auditores Generales (con antecedentes biográficos y fotos).
- informes anuales de auditoría y otras publicaciones especializada.
- resultados de seminarios de capacitación patrocinados por países o por organizaciones regionales; e,
- iniciativas actuales de las ISAS y nuevas legislaciones en relación a la auditoría.
- guías para las Proposiciones.

Al preparar el material para proponerlo a la Revista se ruega:

- escribir el texto a doble espacio.
- incluir las leyendas y los títulos para los cuadros y demás gráficos.
- utilizar márgenes de 1 pulgada arriba, abajo, a la derecha y a la izquierda; y
- presentar dos copias del texto con un diskette (en formato de "Word Perfect" o de "Micro Soft Words, si es posible. ■

**Enviar los textos a:**

**Editor**

**International Journal of Government Auditing**

**441 G. Street NW, Room 7806**

**Washington, DC 20548. U.S.A.**

**Fax: 202-512-4021**

**Applelink ID: GAO INTOSAI**

# Noticias Breves

## Canadá

### Nueva Legislación permite informes frecuentes.

A finales de junio de 1994, el Parlamento de Canadá aprobó una modificación de la Ley del Auditor General que permitirá al Auditor General (AG) informar con frecuencia, en vez de una vez por año. La modificación permite al AG presentar al Parlamento hasta tres informes por año además del informe anual, exigiendo al AG anunciar cada informe adicional con 30 días de antelación ante el Presidente de la Cámara de los Comunes como una forma de sacar los informes del Auditor General de los asuntos políticos diarios.

El Auditor General L. Denis Desautels indicó a los Comités Parlamentarios que tomará en cuenta las realidades del calendario parlamentario al decidir cuándo habrán de presentarse los informes adicionales. Es probable que los informes anuales continuaran a ser presentados ante la Cámara a fines de año (noviembre) con una visión general de asuntos globales presentada durante el año. Los tres informes adicionales estarán distribuidos en el resto del año parlamentario (setiembre-junio), y deberán incluir los resultados de las auditorías integrales sectoriales y gubernamentales.

Este cambio en las facultades de la Oficina se pedía desde principios de los 80, se presentaron, sin éxito, varios proyectos de leyes individuales, durante ese tiempo, por varios Miembros del Comité de Cuentas Públicas. (PAC). El éxito de la Ley aprobada, C-207, se debió en gran parte a la experiencia y persistencia del proponente de la ley el ex presidente del PAC Jean Robert Gauthier, Parlamentario.

Para preparar el caso para la información periódica a los comités parlamentarios, la Oficina se dirigió a varias instituciones supremas de auditoría para conocer sus experiencias en cuanto a la periodicidad de los informes. Esta información fue muy útil para

responder las preguntas del Parlamento sobre prácticas en el resto del mundo y la Oficina agradeció esta ayuda.

El AG desea que el Parlamento aproveche esta presentación más "digerible" del trabajo de la Oficina, en comparación con el actual informe de 700 a 800 páginas. Además espera que el trabajo de la Oficina fluirá más armoniosamente sin las exigencias extremas de trabajo creadas por un único informe anual.

Para mayor información dirigirse a: Office of the Auditor General, 240 Sparks Street (a/c) Mark Hill Ottawa-Ontario-Canadá K 1 A 0G6.

## China

### Nuevo Auditor General

El Sr. Guo Zhengian fue designado Auditor General de China, el 12 de mayo de 1994, por decreto presidencial luego del apoyo del Congreso Nacional del Pueblo. El Sr. Guo sucede al Sr. Lu Peijan, el cual se jubiló después de muchos años de distinguidos servicios públicos. Al asumir su nuevo cargo el Sr. Guo se convierte también en Presidente de la Junta de la Organización Asiática de Instituciones Supremas de Auditoría (ASOSAI).



Sr. Guo Zhengian

El Sr. Guo aporta a su nueva tarea una riqueza de experiencia en finanzas públicas y economía. Obtuvo un diploma de economía en la Universidad del Pueblo de China en 1954. Después de su grado trabajó en el Buró de Comercio y luego en la Oficina de Finanzas y Comercio de la Provincia de Hubei. Luego fue ascendido a Presidente de la Sucursal de Hubei del Banco Popular de Construcción de China.

En 1983 el Sr. Guo fue nombrado Vicegobernador y simultáneamente Director de la Comisión de Economía de la Provincia de Hubei y en 1985 fue designado gobernador de la provincia. En 1990 llegó a ser Vicepresidente del Banco Central de China. En 1993 fue transferido a la Administración de Auditoría de la República Popular de China donde ocupó el cargo de Auditor General Delegado hasta su reciente nombramiento como Auditor General.

Para mayor información dirigirse a Audit Administration of the People's Republic of China, 1 Beiluyuan, Zhanlan Road, Xichen District, Beijing 100037, China.

## Indonesia

### Publicación de Informes Anuales.

Desde el nombramiento de la actual Junta en agosto de 1993, la Junta Suprema de Indonesia ha presentado dos informes anuales (1991-1992 y 1992-1993) al Parlamento, cada informe anual abarca las auditorías sobre las declaraciones financieras del presupuesto nacional así como auditorías de los presupuestos regionales y sobre los presupuestos de las empresas del Estado. Para brindar al Parlamento información más actual y detallada sobre la aplicación del presupuesto, la Junta Suprema de Auditoría tiene planes de emitir regularmente, en el futuro, informes periódicos durante el año.

## Cooperación Indonesia-Corea

Una delegación de tres funcionarios de la Junta de Auditoría e Inspección de Corea visitó la Junta Suprema de Auditoría en mayo de 1994. Dirigida por el Comisionado Jong Chul Kim, la delegación estudió y comparó las experiencias comunes en áreas tales como esfuerzos anticorrupción y auditorías de gastos, eficacia, mano de obra y contratos de construcción.

Para mayor información, dirigirse a: Supreme Audit Board of Indonesia, Badan Pemeriksaan Keuangan, Jalan Gatot Subroto, N° 3, P.O. Box 401/JKT, Jakarta, Indonesia.

## Japón

### Nuevo Presidente de la ISA

El Sr. Shinji Yazaki, uno de los tres comisionados de la Junta de Auditoría de Japón, fue designado Presidente de la Junta el 12 de abril de 1994. Sucesor al Sr. Takashi Nakajima, recientemente jubilado.



Sr. Shinji Yazaki

El Sr. Yazaki entró al Ministerio de Finanzas en 1952 al graduarse en la Universidad de Tokio. En 1981 fue transferido al Organismo de Defensa donde fue Vice-ministro de Defensa de 1985 a 1987. Desde 1987 hasta su designación como comisionado en la Junta de Auditoría en 1989, el Sr. Yazaki fue Vicepresidente de la Corporación Nacional de Petróleo de Japón.

En la misma área el Sr. Hideaki Saeki fue nombrado Comisionado en la Junta el 8

de abril de 1994. Antes de entrar a la Junta el Sr. Saeki fue Secretario General del Secretariado de la Cámara de Consejeros. Para mayor información, dirigirse a: Board of Audit, 3-2-1 Kasumigaseki, Chiyoda-ku, Tokio, 100, Japón.

## Libia

### Nuevo Auditor General

El Dr. Mahmoud Mouhy Addin Bady fue designado presidente de la Institución Suprema de Auditoría de Libia por la Conferencia General del Pueblo de Libia, el 29 de enero de 1994. Al asumir el cargo de Secretario del Comité General del Pueblo para la Auditoría y el Control, el Dr. Bady sucede al Sr. Mohamed Al-Zarouk Rajab y pasó a ser así mismo Presidente de ARABOSAI.

Anteriormente a su designación el Dr. Bady ejerció varios cargos superiores gubernamentales y académicos en el campo de la contabilidad y de la gerencia financiera. Últimamente había sido profesor de contabilidad en la Facultad de Economía en la Universidad de Karyounus.

El Dr. Bady ejerce actividades en varias asociaciones profesionales y es miembro de la Asociación Libia de Contadores y Auditores, en el Instituto Americano de Contadores Públicos y en el Instituto de Contadores Gerenciales, entre otros. Sus amplios antecedentes académicos incluyen estudios avanzados de contabilidad, diploma especial de enseñanza y numerosos certificados profesionales.

Para mayor información, dirigirse a: Office of the General Secretary of the People's Committee, P.O. Box 2479, Tripoli, Libia.

## Países Bajos

### Informe Anual de 1993

La Corte de Auditoría de los Países Bajos publicó su informe anual de 1993, el 31 de marzo de 1994, con los resultados de 71 auditorías. Debido a las modificaciones de la Ley de Contabilidad Pública en 1992, las auditorías de legitimidad fueron más amplias que en el pasado. El informe incluye también la evaluación por la Corte de la gerencia fi-

nanciera en los ministerios, la cual ha quedado ampliada para abarcar toda el área de responsabilidad financiera. Además de los informes anuales o semianuales. También se publicaron siete informes interinos de auditoría.

La Corte examinó los impuestos y tasas públicas, criticando algunos puntos, por ejemplo los ingresos no han sido siempre utilizados a los fines previstos y algunas veces han sido desviados hacia fondos generales. Más aún, como el gobierno depende de la información de los propios contribuyentes para determinar el monto de los impuestos, muchos tributos son susceptibles de quedar falseados y de ser mal empleados. La Corte también criticó lo incompleto de los archivos sobre las partidas gravables; la falta de información sobre los costos de imponer, recaudar y auditar los impuestos; y, el hecho de que generalmente no se hubieran realizado las evaluaciones; recomendó que antes de aplicar nuevos impuestos se examine la cuestión de la existencia de suficientes garantías para garantizar los propósitos establecidos. Además, se debían realizar más evaluaciones.

Un área de auditoría enfoca las políticas seguidas en cinco ministerios para reducir el ausentismo laboral por enfermedad así como el número de funcionarios públicos que se acogen al beneficio de pensión por enfermedad. Aunque las tendencias del ausentismo y el número de personas inaptas para el trabajo están acordes con las políticas del gobierno, la Corte señaló que parte de la reducción de los permisos por enfermedad es atribuible a razones diferentes a las políticas del gobierno. El informe también critica los servicios de asesoría prestados por los ministerios, funcionarios de sanidad ocupacional y otros equipos sociomédicos.

La Corte continúa examinando en detalle el efecto de un elemento de estas políticas: la Ley de Empleos de los Trabajadores Lisiados en cuatro ministerios, el consejo de Estado y en su propia organización. El objeto de esta Ley es que para finales de 1995, las personas lisiadas formarán por lo menos el cinco por ciento del total de la mano de obra. Los resultados de la auditoría mostraron que todavía falta un largo camino hasta lograr esto en la administración pública. Por ejemplo, en 1992, sólo 13 personas lisiadas fueron nombradas en la administración pública para un total de 10.000 nuevos nombramientos. Se recomendó que se preste

mayor atención al reclutamiento de personas lisiadas.

Durante muchos años los resultados de auditorías de seguimiento se han publicado en el informe anual para mostrar que los ministros han cumplido las recomendaciones de auditoría. Cinco de siete auditorías de seguimiento concluyeron diciendo que en realidad se han logrado mejoras.

El informe también describe asuntos institucionales en relación a la propia Corte, particularmente se espera un esfuerzo de reorganización que culminará a fines de 1994.

Para mayor información dirigirse a: Office of the Algemene Rekenkamer, Postbus 20015, Lange Voorhout 8, 2500 EA's Gravenhage - Holanda

## Noruega

### Publicación del Informe Anual

La Oficina del Auditor General de Noruega (OAG) presentó su informe anual sobre las cuentas públicas y presentó un cierto número de asuntos importantes a consideración del Parlamento. El informe de 1992 señala varias prácticas contables inadecuadas e informa al Parlamento sobre otros significativos asuntos económicos.

El informe declara que en general la calidad de los sistemas contables del gobierno central es buena y que de hecho hasta mejora. Al mismo tiempo, la OAG señala, sin embargo, algunas deficiencias materiales, especialmente en las fuerzas armadas en las cuales se describieron errores sustanciales en la nómina y en los sistemas de compensación. El informe señala que las regulaciones complicadas contribuyen a este problema y además declara que hay problemas que persisten aun después de haber informado sobre esos hallazgos de auditoría.

También informa sobre los resultados de una auditoría de ejecución de un proyecto del gobierno: "Red de Comunicaciones para los Ministerios". Se encontraron deficiencias en la planificación y aplicación de este proyecto y se informaron debidamente. Otra revisión en la adquisición de submarinos por la Armada encontró deficiencias en la preparación y gerencia de contratos, las cuales causaron

problemas técnicos y costos excesivos. Los resultados de un grupo especial de auditoría de la OAG creado para auditar las inversiones públicas en los Juegos Olímpicos de Invierno XVII en Lillehammer en 1994 también aparecieron en el informe de 1992.

En los últimos años la OAG ha enfocado la recaudación de impuestos y gastos y se realizaron varias auditorías en este campo. La calidad del trabajo de las autoridades fiscales y el control de las actividades de las autoridades aduanales fueron examinados y, como resultado fue criticada la administración del impuesto al valor agregado. Además una auditoría de los pagos costeros de los barcos mostró que el proceso de recaudación de estos pagos no funciona eficazmente.

La OAG ha criticado repetidamente a la Junta Noruega de Recursos de Agua y Energía por deficiencia en sus prácticas de adquisiciones. Entre los hallazgos de auditoría incluyen falta de cumplimiento de las reglas de adquisiciones, desconsideración de la competencia y controles inadecuados sobre facturas y pagos. El informe también abarca una serie de hallazgos sobre contabilidad y otros problemas de control financiero en los ferrocarriles públicos en Noruega.

### Nuevo Comité Parlamentario, Nueva Información

En 1993 el Parlamento aumentó sus funciones de control, estableciendo un comité permanente de control y asuntos constitucionales con facultades para investigar en el gobierno y en la administración pública. Los informes anuales y otros aspectos de auditoría señalados por la OAG serán estudiados por este nuevo comité. En relación a los informes de auditoría, la introducción del informe anual de la OAG de 1992 declara que los informes especiales de auditoría serán presentados ante el Parlamento como suplementos del informe anual tradicional, lo cual, en parte, es resultado de la política de la OAG de recalcar las auditorías de ejecución y, en ese sentido, la OAG publicó una nueva guía destinada a mejorar la calidad de las auditorías de ejecución en la Oficina.

Para mayor información, dirigirse a Board of Auditors, Riksrevisjonen, Postboks 8130 DEP, Victoria Terrasse, 0032 Oslo, Noruega.

## Polonia

### Informe Anual de 1993 al Parlamento

El Informe Anual de 1993 de la Cámara Suprema de Control de Polonia fue presentado al Parlamento, y plantea importantes aspectos relacionados con la transformación de una economía planificada centralmente a una economía de mercado. La privatización y las operaciones en general del gobierno también fueron objeto de auditoría.

Se dedicó atención especial a la auditoría del sistema de finanzas públicas, incluyendo la recaudación de ingresos, la relación entre presupuestos regionales y nacional, y la utilización de fondos con fines especiales. La oficina de auditoría también realizó auditorías de economía y eficiencia en áreas tales como protección ambiental, educación, sanidad, transporte y telecomunicaciones.

En 1993 el informe incluye observaciones sobre más de 100 auditorías, cuyos hallazgos fueron presentados ante ambas cámaras del Parlamento, el Presidente, el Consejo de Ministros y otros grupos auditados.

### Seminario Regional auspiciado por la ISA.

La Cámara Suprema de Control de Polonia fue anfitriona de un seminario sobre las bases legales de las actividades de las instituciones supremas de auditoría, del 19 al 22 de abril de 1994. Los participantes provenían de las ISAS de la República Checa, Hungría, Lituania, la República Eslovaca y Polonia para compartir experiencias e ideas. Los temas específicos fueron: roles y responsabilidades de la ISA; estructura interna de una ISA; derechos y deberes de los auditores públicos; capacitación especializada para auditores; objeto, ámbito y criterios de auditoría; y aplicación de los resultados de auditoría.

Como preparación para el Seminario, las ISAS participantes compartieron los textos de sus respectivas leyes y reglas de auditoría así como los trabajos preparados específicamente para el seminario, estos trabajos fueron luego traducidos a los idiomas de los países participantes.

Para mayor información, dirigirse a: Najwyższa Izba Kontroli/Supreme Chamber

of Audit, Skrytka Pocztowa P 14,00-950 Varsovia, Polonia.

## República Eslovaca

### Nuevo Director de la ISA

El Dr. Jozef Olej fue nombrado Presidente de la Oficina Suprema de Auditoría de la República Eslovaca. Anteriormente a su nombramiento, el Dr. Olej fue Decano Delegado de la Universidad de Kosice, y antes profesor titular y director del departamento de Derecho Penal en la Universidad Pavol Jozef Safarik.

Para mayor información, dirigirse a: Supreme Audit Office of the Slovak Republic, UL Priemyselna 2, 824 73, Bratislava 26 -República Eslovaca

## Sri Lanka

### Nuevo Auditor General

El Sr. S.M. Sabry, FCA fue nombrado, en enero de 1993, Auditor General de Sri Lanka, por el Presidente de la República. El Sr. Sabry se graduó en economía en la Universidad de Londres y es miembro senior del Instituto de Contadores Públicos de Sri Lanka.



Sr. S.M. Sabry

El Sr. Sabry entró al Departamento del Auditor General en 1966 y fue ascendido a Auditor General Delegado en 1983. Desde 1989 hasta su actual designación como Auditor General, ha sido el funcionario superior delegado en el departamento.

Para mayor información, dirigirse a: Office of the Auditor General, Independence Square, Colombo 7, Sri Lanka.

## Suecia

### Nuevo Auditor General

La Sra. Inga-Britt Ahlenius fue nombrada el 1° de octubre de 1993, Auditor General de Suecia, sucediendo al Sr. Ingemar Mundebo como Presidente de la Oficina Nacional de Auditoría de Suecia, anteriormente conocida como Buró Nacional de Auditoría.



Sra. Inga-Britt Ahlenius

La distinguida carrera en el sector público de la Sra. Ahlenius comenzó en 1968 en el Ministerio de Comercio e Industria, donde su trabajo comprendía la cooperación económica entre los países nórdicos. También participó en las preparaciones y negociaciones de Suecia para un acuerdo de libre comercio con la CEE antes de dejar el ministerio en 1975.

La Sra. Ahlenius trabajó luego para el Ministerio de Finanzas, primero en el departamento internacional y después en el departamento de presupuesto. De 1980 a 1987 fue subsecretario asistente responsable de lo relativo a educación, agricultura, ambiente, energía.

En 1987 fue nombrada directora del departamento de presupuesto, cargo que ocupó hasta su nombramiento como auditor general.

Antes de entrar a la administración pública, la Sra. Ahlenius trabajó de 1962 a 1967 en el secretariado económico del mayor banco sueco: Svenska Handelsbanken. De 1963 a 1964 recibió un permiso de ausencia para trabajar en la Société Tunisienne de Banque en Túnez donde trabajó en el departamento de créditos medianos.

La Sra. Ahlenius cursó estudios humanísticos y de idiomas y está graduada en administración de empresas en la Escuela de Economía de Estocolmo. En su tiempo libre se entretiene con música, trote, bicicleta, canoa y excursiones.

Por su nombramiento como auditor general la Sra. Ahlenius asume también la presidencia de la Junta Gobernadora de EUROSAI.

Para mayor información, dirigirse a: Swedish National Audit Office, Box 45070, S-104 30 Estocolmo, Suecia

## Estados Unidos

### Publicación de las Normas Revisadas de Auditoría.

La Oficina General de Contabilidad publicó la versión revisada de las Normas de Auditoría Pública, generalmente conocidas como el "libro amarillo". Las normas del libro amarillo se refieren a las calificaciones profesionales de los auditores, la calidad de los esfuerzos de auditoría y las características de informes de auditoría profesionales y significativos. Se aplican a las auditorías de las organizaciones, programas, actividades y funciones del gobierno y de los fondos públicos recibidos por contratistas, organizaciones sin fines de lucro y demás organizaciones públicas.

La revisión de las normas de auditoría financiera están destinadas a recalcar la importancia de los controles internos y a mejorar la comunicación entre los auditores y los auditados. Las normas de auditoría de ejecución fueron revisadas para ayudar a los auditores a establecer los objetivos y a definir los controles, leyes y reglamentos pertinentes a la auditoría. Refuerzan los esfuerzos de la GAO para garantizar que las auditorías satisfacen las necesidades de información de los usuarios de los informes y brindan nuevas guías sobre la forma cómo los auditores podrían presentar los resultados de los programas y cómo determinar la validez y seguridad de los datos.

Las normas, publicadas por primera vez en 1972, fueron revisadas en 1981 y de nuevo en 1988. La actual revisión está destinada a garantizar que las normas continúan satisfaciendo las necesidades de la comunidad auditora y de los contribuyentes y se redactó después de una serie de reuniones públicas realizadas por el Consejo Asesor de Normas de Auditoría Gubernamental. También se hi-

cieron consultas al Comité de Normas de Auditoría de INTOSAI.

Por primera vez en su historia, el "libro amarillo" está disponible en formato electrónico. Utilizando DOS o Windows, los lectores pueden buscar material en las normas utilizando las tablas de contenidos, índices, o palabras claves.

Para mayor información dirigirse a: U.S. General Accounting Office, 441 G Street, N.W., Room 7806, Washington, D.C., 20548. U.S.A.

## Venezuela

### Nuevo Contralor General

El Dr. Eduardo Roche Lander fue nombrado Contralor General de Venezuela, sucediendo al Dr. José Ramón Medina, jubilado después de una distinguida carrera en la administración pública.

El Dr. Roche Lander es ingeniero con grados de la Universidad de Stanford y de la Universidad Central de Venezuela; también tiene un doctorado en economía de la Universidad de La Sorbonne. Su trabajo profesional se concentró en las áreas de energía, industria y transporte. Además fue Vicepresidente del Consejo Supremo Electoral de Venezuela de 1985 a 1990. Ha desarrollado actividades profesionales en la comunidad desde 1961, ejerciendo roles de liderazgo en organizaciones tales como el Colegio de Ingenieros de Venezuela y una organización sin fines de lucro llamada "Participación Independiente".

El Dr. Roche Lander ha publicado ampliamente en el campo de transporte, economía y finanzas y energía. Es miembro de numerosas asociaciones profesionales y ha recibido tres medallas en reconocimiento de sus logros.

Al asumir su nuevo cargo el Dr. Roche Lander entra a la Junta Editorial de esta Revista.

Para mayor información, dirigirse a: Contraloría General de la República, Avenida Andrés Bello, sector Guaicaipuro. Edificio Contraloría General. Caracas, Venezuela.

## Consortio Internacional de Gerencia Financiera Gubernamental.

Representantes de numerosos países de América Central, del Sur y del Caribe, junto con participantes de las naciones europeas y asiáticas se reunieron con delegados de los Estados Unidos del 11 al 13 de abril de 1994, en Miami, Florida, para estudiar "Nuevos Desarrollos en Gerencia Financiera Gubernamental". La conferencia estuvo patrocinada por el Consortio Internacional de Gerencia Financiera Gubernamental; la Escuela de Contabilidad de Universidad Internacional de Florida; Asociación Interamericana de Contabilidad; Asociación Interamericana e Ibérica de Presupuesto Público; Organización Latinoamericana y del Caribe

de Instituciones Superiores de Auditoría; Sociedad Americana de Administración Pública; y el organismo para el desarrollo internacional. Las sesiones se realizaron en español con traducción simultánea al francés y al inglés.

Entre los asistentes se contaron auditores generales, contralores de cuentas, contadores y auditores públicos y privados, economistas, banqueros, expertos de organismos de desarrollo financiero y expertos financieros superiores del gobierno. Entre los conferencistas claves se encontraban Manuel F. Becerra Barney, Contralor General de Colombia y Graham C. Scott, ex Secretario del Tesoro de Nueva Zelanda.

Las ponencias sobre variados temas incluían: necesidad mundial de sistemas integrados de gerencia financiera, estrategias para mejorar la responsabilidad pública, auditoría de proyectos de asistencia, trato a la corrupción y al fraude, técnicas presupuestarias y gerencia fiscal. Grupos informales de debates también brindaron la oportunidad a los participantes para compartir ideas, observaciones y experiencias.



Audidores Generales participantes en la Conferencia: de izq. a der: Rafael Hernán Contreras, Presidente Tribunal de Cuentas - El Salvador; Anand Goolsarran, Auditor General, Guyana; Víctor Enrique Casoday, Contralor General, Perú; Manuel Francisco Becerra Barney, Contralor General, Colombia; Aturu Harding Lacayo, Contralor General, Nicaragua; Marcelo Falles Barriga, Contralor General Bolivia. ■

---

# Pueden las ISAS influir en la ejecución de organizaciones internacionales

---

Por Vinod Sahgal y Esther Stern, Oficina del Auditor General de Canadá.

Este artículo estudia el concepto de auditoría concurrente en el contexto de membresía en organizaciones internacionales, y describe dos auditorías de valor por dinero de la membresía de Canadá en organizaciones internacionales, —Naciones Unidas y los bancos regionales de desarrollo— realizadas por la Oficina del Auditor General de Canadá.

Nuestra experiencia sugiere que la auditoría concurrente entre instituciones supremas de auditoría (ISAS) podría hacer una diferencia en cuanto a la eficacia de la producción de programas de las organizaciones internacionales. Se impulsa una mayor experimentación en las auditorías concurrentes o paralelas entre las ISAS.

## El Entorno de la Auditoría

En 1993, los gastos mundiales en ayuda al desarrollo llegaron a 70 mil millones de \$.U.S. haciendo evidente que los gobiernos están comprometidos en la cooperación internacional como forma de ayudar al mundo en desarrollo aunque la ayuda al desarrollo se ha convertido en una empresa de alto riesgo, especialmente porque el énfasis ha pasado de proyectos discretos hacia programas macroeconómicos que la mayoría de los expertos tanto de Canadá como de las propias organizaciones internacionales, reconoce que sólo tendrán fruto a largo plazo.

La ayuda para el desarrollo es conocida públicamente como vulnerable al fraude, desperdicio e ineficiencia. En general se reconoce que es necesario reforzar las estructuras de responsabilidad pública de las organizaciones internacionales como el sistema de las Naciones Unidas; su actividad no siempre está consistentemente vigilada y la observación pública de sus operaciones está limitada. Los costos a largo plazo de muchas obras son generalmente más altos de lo previsto debido a que los precios de ciertos elementos, como protección del ambiente, hayan sido subestimados al comienzo. Finalmente muchos préstamos internacionales toman la forma de préstamos de ajustes estructurales, tomados en serio tanto por los países donantes como por los receptores.

Al mismo tiempo, el apoyo público hacia la ayuda al desarrollo foráneo está desminuyendo en los países donantes a medida que aumentan los gravámenes fiscales asociados a los programas gubernamentales, de manera que los presupuestos de ayuda foránea se restringen, y los gobiernos están bajo la presión de mostrar al público con claridad los resultados y beneficios de los miles de millones gastados en estas ayudas.

## Lograr una diferencia

El reto para las ISAS que auditan programas internacionales o bilaterales es "lograr una diferencia positiva" tal como lo expresó

el Auditor General de Canadá Denis Desautels, lo cual, en Canadá, significa apoyar la observación parlamentaria de las actividades de ayuda internacional por medio de información estratégicamente orientada y de alta calidad sobre (1) los resultados razonablemente esperados por los parlamentarios sobre los dólares gastados, y sobre (2) cómo y por cuáles los jugadores —gobiernos donantes y sus organismos, organizaciones internacionales, gobiernos receptores y sus entes— podrían ser considerados responsables.

También significa examinar la forma como los entes canadienses gerencian sus actividades de ayuda internacional tanto en sus sedes principales como en las oficinas que mantienen en las organizaciones internacionales. Sin embargo, aunque las ISAS puedan revisar los informes publicados por organizaciones internacionales y por los gobiernos de los países receptores, y tratar de entrevistar una sección cruzada de personas en esas organizaciones, las ISAS están profundamente conscientes de que no tienen facultades para examinar las operaciones internas de la organización internacional o de los organismos del país receptor.

Así mismo estamos conscientes de que siempre auditamos lo que transpira del pasado y de que algo habrá cambiado para el momento de publicación de nuestro informe. Los acontecimientos tienden a moverse relativamente despacio en el campo de la ayuda internacional y creemos que las auditorías de valor por dinero pueden crear una diferencia si se basan en las recomendaciones sobre el conocimiento de las mejores prácticas y si nuestras auditorías toman en cuenta las medidas correctivas iniciadas por la organización auditada. En el análisis final, la falla de un aspecto en particular de la gerencia del programa en lograr la ejecución según lo deseado no es necesariamente el verdadero objeto de la auditoría; la única falla real es fallar en aprender de las experiencias pasadas.

En la esfera puramente interna, encontramos que nuestra principal contribución es la creación de una asociación con la entidad auditada. Cuando los gerentes de la entidad auditada realicen que los auditores, como ellos, trabajan hacia metas similares —el mejoramiento global de la responsabilidad pública de los gastos públicos y de la eficiente ejecución de los programas— podrán comenzar a ver su participación intencional bajo un nuevo punto de vista.

## Auditoría de Gastos y Actividades Multilaterales.

Nuestro trabajo en la participación de Canadá en las organizaciones internacionales comenzó con una auditoría de las actividades coordinadoras del Departamento de Asuntos Exteriores, expuesta en nuestro Informe Anual de 1991. La auditoría abarca la gerencia de

la membresía de Canadá en organizaciones internacionales, tales como Naciones Unidas y sus organismos especializados. Luego en 1992, auditamos la participación del Organismo Canadiense para el Desarrollo Internacional (CIDA) en los cuatro bancos principales de desarrollo regional.

Estas auditorías se realizaron con un mismo fin, ayudar al gobierno y al Parlamento en el examen de la administración de los fondos de asistencia de Canadá. Enfocamos las prácticas administrativas aplicadas por Canadá y examinamos las actividades de la dirección, las actividades dentro de las propias organizaciones multilaterales, y los informes del impacto que han tenido esas actividades sobre algunas naciones receptoras. Queríamos saber cómo evalúan los departamentos y organismos auditados los beneficios de la participación de Canadá, especialmente en razón de la actual política del gobierno de restricción fiscal, y cómo comunican los beneficios de esa participación al Parlamento y a los contribuyentes canadienses, y, cómo estas auditorías examinan los aspectos principales de los compromisos multilaterales de asistencia de Canadá, nos interesa descubrir cuán eficaz es Canadá en la gerencia de sus gastos foráneos multilaterales.

Nuestra auditoría de 1992 encontró que C.I.D.A. y el Parlamento requieren mejor información sobre la eficacia de la participación de Canadá en la promoción de un crecimiento sustentable por medio de los bancos de desarrollo regional - primer aspecto de la eficacia global. A pesar de que Canadá trabaja con los bancos regionales en evaluaciones de eficacia, hasta ahora los resultados no están claros.

Otro aspecto de la eficacia en relación a los bancos de desarrollo regional es el grado de sus operaciones como instituciones financieras viables. Encontramos que la posibilidad de Canadá de analizar las carteras de créditos de los bancos es también un área que exige mejoras, lo cual es particularmente importante ya que las instituciones financieras internacionales se han convertido en proveedores de grandes sumas de dinero para naciones a menudo considerados menos que dignas de crédito por los mercados internacionales de capital.

Otro tipo de participación financiera en las organizaciones internacionales son las cuotas de miembro de un país, conocidas también como contribuciones estimadas, en organizaciones internacionales que no están dedicadas exclusivamente al desarrollo. La gerencia de estas cuotas fue el tema de nuestro informe de auditoría de 1991 sobre asuntos exteriores.

También en este caso, nuestro objetivo fue fomentar la responsabilidad pública —y el examen por el Parlamento— de los gastos y actividades y de los resultados obtenidos. Esta auditoría abarcó los pagos de cuotas de miembro en organizaciones internacionales, primordialmente del sistema de Naciones Unidas (exceptuando actividades de pacificación). También en este caso, encontramos que Canadá, como cualquier otro país miembro ha logrado poco en cuanto a modificaciones significativas de las actividades de esas organizaciones, a pesar de años de esfuerzos para mejorar la gerencia de estas organizaciones notorias por su deficiente administración.

Para el Departamento de Asuntos Exteriores de Canadá, que coordina la membresía de Canadá en estas organizaciones no financieras multilaterales se hace necesario la capacidad de observar, de cierta distancia, el conjunto de actividades desde un punto de vista diferente y tal vez más objetivo. Pasaron los días cuando los países podían simplemente dar por sentado que la membresía en una determinada or-

ganización internacional era automáticamente beneficiosa, para el país o para la organización. Un enfoque más de negocios es necesario para seleccionar las membresías más provechosas. Asuntos exteriores tiene que poder evaluar por adelantado las posibilidades potenciales de una organización para lograr los objetivos de política exterior de Canadá y luego de vigilar las actividades de la organización para garantizar que promuevan los objetivos de Canadá.

Al inicio de nuestra auditoría de asuntos exteriores el departamento sostenía que luego de entrar a una organización internacional, la política de Canadá era de permanecer como miembro activo mientras existiera la organización. En respuesta señalamos que la realidad fiscal obliga a escogencias difíciles y que era el deber del departamento actuar con más sentido de negocios en el enfoque de estas obligaciones internacionales. Asuntos y prioridades globales cambian. De hecho algunas misiones canadienses en el exterior y algunos de los funcionarios de las Direcciones de los Departamentos cuestionaban la importancia de ciertas facetas de los programas de varias organizaciones internacionales. Nos complace informar que hemos alcanzado un acuerdo con el departamento y éste ha reconocido la necesidad de reconsiderar la continuación de la membresía de Canadá en varias organizaciones internacionales, especialmente en aquellas con obligaciones duplicadas y costosos procedimientos burocráticos.

*“Un país solo, sin tomar en cuenta la cuantía de su participación financiera, tiene sólo una capacidad limitada para influenciar la eficacia del gasto multilateral”*

## **Lo que una Nación y su ISA pueden o no pueden hacer**

Estas dos auditorías ilustran las limitaciones en ese tipo de auditoría. Un país solo, sin tomar en cuenta la cuantía de su participación financiera, tiene sólo una capacidad limitada para influenciar la eficacia de gastos multilaterales. Así mismo la ISA de un país donante puede comentar sólo sobre la administración de la participación de su propio país; no hacer observaciones directas sobre eficacia, eficiencia o impacto sobre las operaciones de organizaciones internacionales.

Es clara la existencia de un rol esencial de la comunidad de las ISAS. Pensamos que mejores respuestas a los interrogantes sobre organizaciones internacionales surgidos de nuestras auditorías, producirán mejor información tanto para la organización internacional como para los países miembros. También pensamos que podría haber un rol para las ISAS en los casos donde el meollo de las modificaciones recomendadas impliquen las legislaturas de los países. Una situación semejante ocurrió durante una auditoría de C.I.D.A. y de los bancos de desarrollo regional, cuando sugerimos que se aclararan las facultades del Ministro de garantizar financiamientos fuera de balance, y su responsabilidad pública general.

## Auditorías concurrentes pueden crear una diferencia positiva

Canadá no es el único que relaciona una porción importante de su ayuda oficial al desarrollo con las actividades de instituciones financieras internacionales. Y dado que los préstamos para desarrollo estructural se conceden casi exclusivamente por estas organizaciones, pensamos que es tiempo de que las ISAS colaboren con sus colegas en otros países en la realización de auditorías concurrentes.

Una auditoría concurrente es una auditoría en la cual dos o más ISAS coordinan sus auditorías de una organización internacional determinada o de un proyecto de desarrollo, haciéndolas más o menos al mismo tiempo y en mutua consulta. Las auditorías concurrentes pueden resultar muy útiles. Como los informes de auditoría de las ISAS aparecen más o menos al mismo tiempo, las auditorías concurrentes fomentan el debate sobre asuntos de auditoría en varios países con intereses similares al mismo tiempo, impulsando así la aplicación de presiones concertadas sobre la organización internacional para que mejore sus prácticas.

Así mismo, ya que muchos asuntos que enfrentan los auditores legislativos —desarrollo sustentable, el entorno, comercio internacional— sugieren que numerosos temas y metodologías de auditoría son generales, los participantes compartirán fácilmente la información sobre enfoques y métodos de auditoría. La información a la mano se pone aún más a disposición de la comunidad profesional mundial y esto a su vez realza la calidad de todas las auditorías realizadas en el área.

Ahora que han sido adoptadas por INTOSAI las normas de auditoría, las instituciones supremas de auditoría podrán comenzar a experimentar con las formas de confiar en el trabajo de otros, minimizando así la repetición de esfuerzos en la auditoría de una institución. El costo global de la auditoría de un proyecto de desarrollo se reduciría, la auditoría sería más penetrante para beneficio de todos.

Todos sabemos que la calidad de las observaciones de una auditoría mejoran cuando las perspectivas de todos los participantes han sido tomadas en cuenta. Nuestra experiencia previa en la auditoría de proyectos bilaterales lo demuestra ampliamente. La mayor calidad, integralidad y eficacia de una auditoría que incluye las perspectivas de los actores clave promoverá debates mejor informados y, en definitiva, mejor toma de decisiones.

### ¿Dónde Comenzar?

Existen varios enfoques sobre la auditoría concurrente que ameritan estudio. Dos o más países que pertenezcan a la OECD, al Fondo Monetario Internacional, al Banco Mundial o a uno de los bancos regionales de desarrollo escogerán un tema de interés común, como programas de ajustes estructurales, ligados a sus organismos exteriores de desarrollo.

Podrán examinar los gastos de las organizaciones internacionales para determinar que estén administrados y sus progresos vigilados para optimizar el valor por dinero, que se respeten los factores sociales en el país receptor y que se tomen en cuenta los intereses ambientales.

En otro enfoque, dos o más países donantes podrían auditar la gerencia de su propio país de sus contribuciones financieras. El esfuerzo de auditoría de un miembro quedaría por lo tanto reforzada por los hallazgos de los demás.

También existen sinergias que se aprovecharán cuando un proyecto conjuntamente financiado lo sea por auditores externos de todos los países contribuyentes. Así pueden ser investigadas e informadas todas las facetas de un proyecto sin tener en cuenta las fuentes y métodos de financiamiento. La Oficina del Auditor General de Canadá ha realizado esta experiencia en auditoría concurrente con la Oficina del Auditor General de Paquistán.

Sin duda existen otros enfoques que las instituciones supremas de auditoría idean según el tipo de auditoría planificada. Nuestra Oficina está participando en un programa de la Fundación Canadiense de Auditoría Integral para mejorar la calidad de las auditorías en los países en desarrollo, el Programa Internacional de Asistencia a Oficinas de CIDA provee fondos para becas que trae auditores legislativos superiores a pasar un año en Otawa. Esperamos que estos contactos aumenten en otras ISAS para desarrollar la auditoría concurrentes.

## Conclusión

Las organizaciones internacionales con membresía multilateral son ya permanentes y sin duda serán más importantes en la emergente economía global. Más aún, el riesgo para todos los países donantes aumenta, sobre todo en las instituciones crediticias multilaterales, debido a que prácticamente todos los préstamos por ajustes estructurales se hacen por los estados soberanos por medio de estas instituciones, y muchas naciones prestatarias están actualmente peligrosamente comprometidas. La eficacia de las organizaciones internacionales en entregar los resultados que de ellas se esperan es, por lo tanto, un factor significativo que las ISAS deben confrontar. Conciérne a todos los países fomentar la responsabilidad pública de estas organizaciones y mejorar su eficacia para alcanzar las metas establecidas y su gerencia de la parte importante y en aumento de la ayuda externa mundial y de los fondos internacionales para el desarrollo. Las ISAS están cerca del meollo del asunto y cooperación por medio de compartir las mejores prácticas y auditoría concurrente son nuestra recomendación a la comunidad auditora internacional para "lograr una diferencia positiva"

Para mayor información dirigirse a: Vinod Sahgal o Esther Stern, Audit Principal, Foreign Affairs Audit Team, Office of the Auditor General of Canadá, Ottawa, Ontario, Canadá K1A 0G6. ■

---

# Eliminado el "Guardian"

---

Por Asher Friedberg. Universidad de Haifa, Israel.

## Introducción

Este artículo trata de la eliminación del "Guardian" de la legislatura de California. —la Oficina del Auditor General— Una extraña combinación de circunstancias y de cónicas consideraciones políticas produjo este increíble resultado. El asunto ilustra el concepto de responsabilidad pública, la importancia de la visibilidad pública de la auditoría gubernamental y la influencia a corto plazo, de consideraciones políticas y burocráticas sobre el poder y la posibilidad de sobrevisión de la auditoría gubernamental.

## Auditoría Gubernamental en Estados Unidos

Las funciones de la Oficina General de Contabilidad de Estados Unidos, que examina principalmente las actividades y gastos del gobierno federal, son bien conocidas. Menos conocidas son las actividades de los auditores gubernamentales en los 50 Estados que forman los Estados Unidos.

Existe poca uniformidad en cuanto a las tareas o énfasis de las auditorías. Muchos auditores gubernamentales tratan sobre todo de auditorías financieras tradicionales, conforme a las leyes federales y de los estados. Según la ley federal "Single Audit Act de 1984", la falta de cumplimiento de sus disposiciones puede causar la negación de ayuda federal para el estado. Esta falta también puede impedir la emisión y venta de bonos del estado.

Es justo decir que son numerosos los auditores de estados americanos que son "guardianes" de los miles de millones de dólares de los contribuyentes gastados por las autoridades de los estados.

Las autoridades legislativas de los estados han reconocido que la auditoría de los estados es la piedra angular de la responsabilidad. De manera que en las dos últimas décadas un número siempre mayor de auditores gubernamentales han realizado auditorías de ejecución. En 1990, se informó que 36 auditores gubernamentales habrían realizado auditorías de ejecución, aunque hubo pocos datos disponibles sobre estas actividades. En California, por ejemplo dos tercios de las actividades del auditor gubernamental estaban dirigidas a cumplir disposiciones legales y financieras federales y del estado; el resto se dividía entre auditorías de ejecución y de investigación.

## Auditoría en el Estado de California

La Oficina del Auditor General de California fue fundada en 1955 para realizar auditorías independientes a nivel local y del estado. Hasta 1969, la Oficina se concentró en auditorías financieras, especialmente en organismo del estado. En 1969 la legislatura amplió sus facultades para abarcar auditorías de ejecución —economía, eficiencia y eficacia. Según sus datos, desde su inicio, la Oficina

ha realizado alrededor de 2.000 auditorías en diversas áreas; algunas exigidas por leyes federales y otras por leyes de California y algunas realizadas por iniciativa de la legislatura o del Auditor General. En los últimos 10 años, la Oficina del Auditor General llevó a cabo 465 auditorías.

En promedio, un personal de 160 empleados trabajó en la Oficina durante los años 80 y principios de los 90. De éstos 140 eran profesionales y 20 personal administrativo. Todo el personal profesional estaba formado por graduados universitarios, de los cuales la mitad tenían maestrías en administración de empresas o en administración pública; alrededor de 60 empleados eran CPA. Cuando se clausuró la Oficina en 1992, empleaba 180 personas.

Los análisis realizados en 1992 por la Oficina indican claramente la relación de costo-beneficio para los contribuyentes de California. Por cada dólar del presupuesto invertido en la Oficina, el estado ahorró alrededor de 6 dólares; el Auditor General estimó que entre 1982 y 1991, el estado ahorró 513.5 millones de dólares. Además la Oficina maneja una línea de urgencia para las quejas de los ciudadanos sobre el mal uso del dinero público. Se recibieron unas 34.000 llamadas que produjeron unas 1350 quejas específicas. Por lo menos el 50 por ciento de estas quejas fueron sustanciadas y resultaron en causas judiciales incoadas.

En resumen, la auditoría en California fue de alta calidad; fue eficiente y prolija cumpliendo estrictamente la ley. La Oficina era rica en experiencia e hizo sustanciales contribuciones a la legislatura y al proceso global de la responsabilidad pública. Por sorprendente que nos parezca, estos logros no fueron suficientes para asegurar la continuidad de la existencia de la Oficina.

## Razones de la clausura de la Oficina del Auditor General de California

Elección y procesos administrativos en California.

Como regla general, las elecciones primarias para la Asamblea del Estado de California se celebra cada junio, y las elecciones generales cada noviembre. Además se pide a los votantes, votar sobre varias propuestas, que podrían iniciarse por el porcentaje del electorado que presenta las propuestas o por las dos cámaras de la legislatura.

Sin embargo, hasta 1978, se habían presentado pocas de estas propuestas ante los votantes. En ese año la muy publicitada "Proposition 13" sirvió como un hito en la aplicación de este proceso. Dos ciudadanos encolerizados por el alza incesante de los impuestos locales, reunieron las 600.000 firmas exigidas para comenzar el proceso. Su propuesta declaraba que los gobiernos locales en California no tienen la facultad de aumentar los impuestos sin el con-

sentimiento directo de dos tercios del electorado. La propuesta recibió un voto mayoritario y se convirtió en ley. El éxito trajo una ola de proposiciones en cada elección; se han presentado más de 150 propuestas en la votación desde 1978. El progreso en la computación y en la comunicación han facilitado, en cierto modo, la recolección de las firmas necesarias. Por otra parte, debido a la abundancia de propuestas, su engorro y complejidad, muchos votantes no toman muy seriamente este proceso.

En noviembre de 1990, se introdujo la Proposición 140 en la votación en un esfuerzo para limitar a los Senadores a dos períodos de 4 años y a los miembros de la Asamblea a dos períodos de tres años. En la "letra chica" la propuesta también rebajó en 40 por ciento el presupuesto de la legislatura. La propuesta apareció como un todo y fue aprobada por los votantes. Por ironía, la propuesta no menciona la Oficina del Auditor General de California ni otro ente legislativo — la Unidad de Análisis Presupuestario (una unidad de 50 años con 120 empleados, que proveen el análisis objetivo de los aspectos presupuestarios, económicos y financieros del ejecutivo).

A la luz de la decisión del electorado, rebajando el presupuesto anual de la legislatura de 185 millones de dólares a 112 millones, la legislatura podía reducir el presupuesto de cada unidad o eliminarla completamente. Cénicas consideraciones políticas y burocráticas llevaron a los legisladores a escoger lo segundo, es decir a cerrar dos unidades legislativas "de guardia", siguiendo la decisión de la corte, el Auditor General y la Unidad de Análisis Presupuestario fueron informados de que no existía presupuesto para sus actividades.

## **Lucha del Auditor General Encargado por la Continuación de la Auditoría del Estado.**

El Auditor General Encargado Sr. Kurt Sjoberg decidió dirigirse al público y luchar por la continuación de la existencia de la auditoría del estado de California. El Sr. Sjoberg y su personal propusieron cinco modelos alternos para la continuidad de las funciones de la Oficina. Cuatro implican la creación de nuevas oficinas de personal auditor agregadas a la legislatura.

Después de muchos meses de maniobras políticas, cada cámara decidió por mayoría de dos tercios presentar el asunto ante el electorado bajo la forma de dos propuestas. "La proposición 159" planteó específicamente la restauración de la Oficina del Auditor General; la proposición 158 sugirió hacer lo mismo con la Unidad de Análisis Presupuestario.

Mientras tanto la cuestión de los recursos para la continuación del funcionamiento de la Oficina del Auditor General se hizo crítica. Parte del personal encontró otros empleos y renunció; en esa fase quedaron menos de cien. Entre el 1° de julio de 1991, cuando se tomó la decisión de suspender la transferencia de fondos a la Oficina, y noviembre de 1992, la Oficina sobrevivió prestando sus servicios a otros entes gubernamentales cuya auditoría exige la ley de California. Sin auditoría estos entes hubieran perdido anualmente dieciséis mil millones de dólares en subvenciones federales.

Transferiendo la responsabilidad por el futuro del Auditor General (y de la Unidad de Análisis Presupuestario) a los votantes,

las dos cámaras legislativas colocaron a la Oficina del Auditor General en la posición casi imposible de lanzar una campaña política por su sobrevivencia. Para medir el apoyo público posible, se interrogó a los ciudadanos de California para ver cuán concientes estaban de la auditoría del estado, los resultados mostraron que el 80 por ciento de los que respondieron no sabían quién hacía los hallazgos de auditoría. La presencia y la existencia misma de la Oficina del Auditor General de California habían tocado fondo.

Había que encontrar apoyo en varios frentes: diversas organizaciones, los medios y el público. Todo esto implicaba gran cantidad de dinero, que reunió el personal de la Oficina. El propio Auditor General Encargado vendió hamburguesas y perros calientes a 250 personas en una reunión "profundos" en su casa en busca de apoyo público. La Oficina reunió un total de 50.000 dólares, el mínimo necesario para la publicidad. Se recibieron expresiones de apoyo de 31 organizaciones, incluyendo líderes nacionales y locales en auditoría, finanzas y contabilidad los cuales también expresaron su apoyo. El Auditor General Encargado dejó su trabajo por cierto tiempo visitando las direcciones de 45 periódicos, tanto de aquéllos de importancia nacional como "Los Angeles Times", como los de significación puramente local, para convencerlos de publicar artículos apoyando la lucha de la Oficina por sobrevivir. Un titular decía "Salven los Perros de Guardia".

## **Rechazo de "la Proposición 159" por los votantes.**

Todo esto no fue suficiente para obtener el apoyo del electorado para la continuación de la existencia de la Oficina del Auditor General. A pesar de que "la proposición 159" en favor de la Oficina estaba redactada claramente, dos tercios de los votantes la rechazó.

Cuando se anunciaron los resultados, el Auditor General Encargado reunió a los 90 que quedaban del personal y anunció la clausura de la oficina. El 12 de diciembre de 1992, la Oficina cerró. Sólo quedaron tres personas, el Auditor General Encargado y dos asistentes. Juntos decidieron hacer un último esfuerzo para revivir la auditoría del estado de California. Financiaron sus salarios y los gastos realizando las auditorías exigidas por la ley en oficinas y organismos gubernamentales. Al mismo tiempo buscaron convencer a los miembros del ejecutivo y del legislativo de apoyar la continuación de la existencia de la auditoría del estado de California, la cual tendría que ser contratada con auditores independientes. En la estela de estos esfuerzos, fue presentado a la legislatura el "proyecto de Ley N° 37" por el restablecimiento de una oficina de auditoría del estado. Fue aprobado por ambas cámaras de la legislatura y se convirtió en ley al ser firmado por el Gobernador el 7 de mayo de 1993.

La nueva oficina se llama Bureau of State Audit, (Buró de Auditoría del Estado). El Auditor General será nombrado, por un término de 4 años, por el Gobernador de una lista de tres candidatos designados por el Comité Legislativo Conjunto de Asuntos de Auditoría. El Auditor General sólo podrá ser destituido de su cargo por ambas cámaras de la legislatura.

El Buró tiene facultades para emplear hasta 150 personas, en vez de los 180, máximos de la Oficina del Auditor General y su

presupuesto fue fijado en 7.5 millones de dólares, en vez de 11 millones en el pasado. En la práctica hoy sólo están empleadas 50 personas. Se han movilizad 35 contables temporalmente para realizar tareas exigidas por la ley; otros trabajos de auditoría están contratados con oficinas independientes de contabilidad. Ya que las auditorías financieras exigidas por la ley tienen que ser ejecutadas, las auditorías de ejecución sufrirán por esta reducción de personal. El 5 de agosto de 1993, el Sr. Sjoberg, que había sido Auditor General Encargado durante 4 años y medio, fue designado Auditor General bajo la nueva ley.

El destino no tuvo piedad con los otros "guardianes" de la legislación - con la Unidad de Análisis Legislativo. Continuó sobreviviendo como brazo del legislativo, pero sus actividades fueron drásticamente reducidas. En vez de poder tener un número de personal de 120 empleados, se le permite un máximo de sólo 45 personas, y su trabajo queda limitado al análisis del presupuesto anual presentado por el gobernador ante las dos cámaras de la legislatura.

## Creación de Nueva Oficina

El 7 de mayo de 1993, día en que se firmó el proyecto convirtiéndolo en ley para crear una nueva oficina de auditoría del estado, el Auditor General Encargado de California, el Sr. Sjoberg, escribió al Contralor General de Estados Unidos, agradeciendo su apoyo:

"La aprobación del Proyecto del Senado 39 termina una odisea de dos años que culminó con la eliminación de la Oficina del Auditor General, en diciembre de 1992; una oficina que ha servido fielmente a los ciudadanos durante 37 años. Por desgracia, su personal dedicado y altamente calificado está actualmente diseminado en el estado, en el gobierno local y en el sector privado, siguiendo sus respectivas carreras. El primer reto que enfrentaremos será volver a traer el personal necesario para cumplir nuestra misión. Luego, docenas, literalmente, de auditorías, —de las cuales la menor no es nuestra auditoría del estado— tendrán que iniciarse para cumplir los plazos federal y del estado".

El 18 de agosto de 1993, algunos días después de ser nombrado Auditor General, el Sr. Sjoberg expuso a este autor sus conclusiones sobre la clausura. Citó de una conferencia que había dictado recientemente: Eramos una oficina "en todo menor" en relación a la prensa; sin conferencias de prensa ni oficinas de información de prensa; la mayoría conocía los resultados de nuestro trabajo, no quién lo hacía. Aprendimos a hacer cosas. No imaginaba hace 23 años cuando empecé mi carrera que algún día tendría que ser político, estratega de campañas, contacto de prensa, relacionista público, propagandista".

**Existe el peligro evidente de que la pregunta "¿Quién necesita auditoría del estado?" caiga en oídos sordos en los más altos niveles de la administración"**

## Lecciones aprendidas

¿Es éste un acontecimiento aislado, sin lecciones para ser aprendidas por las instituciones de auditoría del estado? No lo creo. No es difícil ver "el escrito en la pared" en cuanto a otras instituciones de auditoría.

Sin duda, el bienestar de las democracias implica conceptos de auditoría del estado tales como responsabilidad pública y examen legislativo del ejecutivo. Numerosos auditores, investigadores y administradores consideran estos conceptos como los fundamentos inmutables de la auditoría pública que no pueden ser socavados en las democracias. Pero poderosos intereses políticos y burocráticos podrían descartar estos conceptos. Nos referimos aquí a un estado de los Estados Unidos conocido por la gran conciencia y participación políticas de sus ciudadanos. Existe el peligro evidente de que la pregunta "¿Quién necesita auditoría del estado?" caiga en oídos sordos en los más altos niveles de la administración.

La fuerza de la auditoría del estado está fuertemente influenciada por su apariencia, la actitud de la legislatura hacia la responsabilidad pública, por el apoyo del público y de la legislatura a la auditoría del estado y por consideraciones políticas y burocráticas. Es importante que las instituciones de auditoría del estado tengan conciencia de su apariencia y su capacidad para lograr el apoyo de la legislatura, los medios y los ciudadanos hacia las actividades de las instituciones.

El apoyo de los medios y la conciencia pública del importante rol de la auditoría del estado son una garantía parcial para la auditoría del estado, la cual deberá suministrar el resto de la garantía por su trabajo, su profesionalismo, objetividad y credibilidad; la variedad y esencia de los temas que escoge para su investigación; y la personalidad del director del organismo. En el campo minado donde se cruzan la auditoría, la política, y las comunicaciones, el auditor público se convierte, quiéralo o no, en un factor activo con todo lo que eso implica. La conciencia consistente de los auditores del estado de los riesgos por una parte, y la movilización del apoyo, por otra parte, son indispensables para la fuerza de la auditoría del estado y de su capacidad para sobrevivir.

Para mayor información, dirigirse al autor en Haifa University, Mount Carmel, 31999, Haifa, Israel. ■

---

# Perfil de Auditoría: Oficina del Contralor y Auditor General de Simbabwe.

---

**Nota del Editor:** *Este perfil de Auditoría está redactado a partir de un folleto publicado en 1993 por la Oficina del Contralor y Auditor General de Simbabwe*

---

## Historia

La Oficina del Contralor y Auditor General de Simbabwe traza sus orígenes hasta instituciones establecidas durante la época colonial. La Orden del Consejo de Rodesia del Sur de 1898 declara: "Se tomarán disposiciones para una auditoría completa y suficiente una vez por año de las cuentas de la British South African Company en relación a todas las sumas recibidas y al dinero gastado." La Orden del Consejo de Rodesia del Sur de 1915 dispone la designación de un Auditor General con facultades independientes para examinar todos los ingresos y egresos administrativos y con autoridad para denegar los pagos hechos sin la autorización correcta (excepto la cuenta de la Real Hacienda). En 1942, con el otorgamiento del autogobierno, la ley de Auditoría y Hacienda estableció la función auditora. Modificaciones a la Ley en 1948 y 1967 aumentaron las facultades y deberes del Contralor y Auditor General (C y AG). La Ley de Auditoría y Hacienda de 1967, y las enmiendas subsiguientes, establecen las condiciones de la actual Oficina del Contralor y Auditor General.

## Designación y Facultades del Contralor y Auditor General

La Sección 105 de la Constitución establece el puesto del C y AG y describe el proceso de designación y la autoridad investida en el C y AG el cual es nombrado por el Presidente, previa consulta con la Comisión de Administración Pública y no de su funcionario público. Todos los demás funcionarios de la ISA incluyendo los Auditores Generales son funcionarios públicos. Según la sección 106 de la Constitución "El Contralor y Auditor General no estará sujeto a la dirección ni al control de persona o autoridad alguna que no sea el Parlamento".

Conforme a las disposiciones de la Ley de Auditoría y Hacienda, el C y AG tendrá facultad y autoridad para

- tener acceso libre, en tiempo razonable, a los archivos, libros, recibos, documentos, fondos públicos, o propiedad pública.
- autorizar personas para realizar, en su nombre, cualquier examen, investigación, inspección o auditoría de libros o cuentas.

- buscar o extraer información de libros, documentos o archivos bajo custodia de funcionarios públicos.
- examinar, bajo juramento, las personas en relación a recibos y gastos de dineros públicos, recibos de toda propiedad pública y otros asuntos.
- presentar al Fiscal General los casos escritos sobre cualquier asunto que requiera opinión legal; y
- hacer cargos (imponer multas) contra empleados o ex empleados públicos.

## Obligaciones del Contralor y Auditor General

La Constitución y las Leyes de Auditoría disponen que el C y AG:

- examine, indague y audite las cuentas de todas las Oficinas de Contabilidad;
- asegurarse que los dineros y propiedades públicas estén salvaguardados.
- audite, o contrate fuera las auditorías de las cuentas de los Organismos Designados (paraestatales);
- realice auditorías de valor por dinero del gobierno central y de los organismos designados corporativos;
- otorgue créditos sobre la Cuenta de Hacienda;
- prepare memoranda para el Comité de Cuentas Públicas;
- prepare y presente informes; y
- realice cualquier otra obligación exigida por la ley.

Para completar este artículo, la ISA está sobretodo envuelta en tres tipos de auditoría. Las auditorías financieras llevan a la información sobre el estado de los asuntos en las declaraciones financieras presentadas al C y AG, las cuales abarcan las cuentas del gobierno y de los paraestatales. Las auditorías de valor por dinero tratan de informar sobre la economía, eficiencia y eficacia en el uso de los recursos en las organizaciones examinadas. Auditorías especializadas toman la forma de investigaciones que fueron iniciadas primordialmente por el Parlamento.

## Información

El C y AG informa anualmente, y cuando sea el caso certifica, las cuentas examinadas en cada año financiero. Normalmente los in-

formes, resultado de la auditoría anual de certificación, están incluidos con las cuentas relacionadas cuando éstas se certifican y presentan al Parlamento en marzo de cada año. Al informar sobre los resultados de los exámenes de las declaraciones financieras, el C y AG informa siempre sobre la calificación del certificado de auditoría.

Además del informe anual, la ISA también prepara informes especiales, si fueren necesario. Ya que la ISA ahora realiza auditorías de valor por dinero, los resultados de este trabajo se presentan en informes especiales de auditoría presentados al Parlamento.

## Organización y Personal

La política y las operaciones globales de la Oficina de Auditoría están investidas en el Comité de Políticas compuesto por el C y AG, dos Auditores Generales Delegados, y el Gerente Delegado para los Paraestatales. La ISA realiza su trabajo por medio de 16

secciones: 11 realizan auditorías financieras y 3 hacen auditorías de valor por dinero. Además, la Sección de Información y Tecnología maneja la computarización de la oficina y audita los sistemas de computación en otros departamentos gubernamentales y la Sección de Capacitación coordina y realiza capacitación en la sede.

La ISA recluta su personal en las Universidades, colegios politécnicos y liceos. La Oficina enfatiza la necesidad de obtener especializaciones profesionales y con este fin existe asistencia financiera. Cursos de actualización, seminarios y cursos externos también se ofrecen para garantizar la experiencia y mantener el personal al día.

Para mayor información dirigirse a: Office of the Comptroller and Auditor General P.O. Box CY 143, Burroughs House, CNR Fourth Street, George Silundika Avenue, Causeway, Harare, Simbabwe. ■

---

# Información sobre Publicaciones

---

En la introducción de *Development and Trends*, el Auditor General de Suecia señala que "en una situación de toma de decisiones siempre más compleja, el gobierno central tiene que tener acceso a información de buena calidad sobre la cual basar sus decisiones." La Sra. Ahlenius continúa enfatizando que las ISAS pueden contribuir a la información disponible garantizando que "la información financiera del sector público es confiable y apropiada". La Oficina Nacional de Auditoría de Suecia trata de alcanzar esta meta por medio de auditorías anuales que examinan las cuentas y operaciones y auditorías de ejecución que evalúan la eficiencia y eficacia en los organismos gubernamentales.

*Development and Trends* da informes detallados sobre asuntos importantes determinados durante un trabajo acabado en 1993. Escrito por el personal de la Oficina Nacional de Auditoría comprende capítulos sobre tres áreas principales: importantes problemas y posibilidades, modificaciones en los controles públicos, y cambios externos. Entre los temas tratados se cuentan: subsidios agrarios, déficit presupuestario, apoyo a programas de pensiones, contabilidad de gastos de defensa, y sistemas de administración y contabilidad financiera.

Para obtener ejemplares en inglés dirigirse a: **The Swedish National Audit Office, Box 45070, S-104 30, Estocolmo, Suecia, Fax N° 46 8 690 4123.**

\*\*\*\*\*

El Tribunal de cuentas de Francia publicó un informe público sobre la política social para adultos minusválidos; es una evaluación de una política pública definida por una ley de 1975. La aplicación de esta política estuvo a cargo de organismos del gobierno central y de autoridades locales, de manera que la investigación fue realizada conjuntamente por el Tribunal de Cuentas y por las Cámaras Regionales de Cuentas de los gobiernos locales. El ámbito de la auditoría abarca tres asuntos importantes: adaptación de adultos minusválidos a un entorno profesional, integración social y las estructuras financieras y administrativas específicas creadas para gerenciar esta política. Después de examinar los resultados de casi 20 años de aplicación de la política, el Tribunal de Cuentas determinó algunas deficiencias y propuso soluciones en vista de futuras mejoras.

El resultado de este trabajo fue presentado en dos publicaciones, ambas denominadas "Les Politiques Sociales en Faveur des Personnes Handicapees Adultes". El informe de 294 páginas presentado al Presidente de la República incluye numerosos gráficos y tablas y respuestas de los departamentos y autoridades gubernamentales. Un sumario ejecutivo más corto, (24 páginas) preparado para el público se obtendrá en francés, dirigiéndose a: **Direction**

**des Journeaux Officiels, 26 rue Desaix, 75727, Paris, Cedex 15, Francia.**

\*\*\*\*\*

Los contratos financieros utilizados por los inversores para protegerse de las fluctuaciones de las tasas de interés, de las tasas de cambio de divisas y del precio de las acciones y materias primas, o para negociar con todo éstos se denominan derivados. La variabilidad creciente de las tasas de cambio internacional y de interés en los 1970 y los 1980 y la mayor complicación de los mercados financieros, de los procesos de información y de la tecnología de la comunicación han provocado un reciente aumento en la utilización de los derivados, que tienen una importante función en el mercado financiero global, pero que también plantean serios riesgos al sistema financiero internacional.

Hace dos años la Oficina General de Contabilidad de Estados Unidos (GAO) comenzó el trabajo de revisión del ámbito y naturaleza de los derivados, de los riesgos para las firmas individualmente y para el sistema financiero, del grado de vigilancia reglamentaria y pertinencia de las normas contables, y de las implicaciones internacionales. El trabajo de la GAO reveló una carencia de requisitos reglamentarios integrales del gobierno o de la industria y justamente cuando el informe de la GAO apareció en mayo de 1994, se publicaban en la prensa informes sobre pérdidas por millones de dólares en operaciones derivativas.

El informe de la GAO, "Financial Derivatives: Actions Needed to Protect the Financial System", (GGD-94-133) se obtendrá, pidiéndolo por escrito a **U.S. General Accounting Office, Office of International Audit Organization Liaison - Room 7806, 441 G Street NW, Washington, DC 20548, Estados Unidos de América, Fax: 202-512-4021.** En inglés, gratuitamente por un solo ejemplar del informe.

\*\*\*\*\*

En 1993 la Oficina del Contralor y Auditor General de Nueva Zelanda terminó un estudio sobre la situación financiera y el alcance de una planificación económica a largo plazo por las autoridades territoriales locales y regionales. La ISA llevó a cabo revisiones individuales de casi todos los consejos de las regiones, distritos y ciudades y los asuntos surgidos de las revisiones fueron estudiados e informados a cada consejo. Un informe separado, recopilando los hallazgos fue presentado al Parlamento.

Para completar el trabajo, la oficina de auditoría redactó guías de auditoría integral cuyos ejemplares fueron distribuidos a los con-

sejos locales antes de la revisión. Estas guías tuvieron buena acogida y numerosos consejos las utilizan en un esfuerzo continuo para iniciar la planificación a largo plazo. Debido al creciente interés por las guías y los numerosos pedidos, la ISA publicó recientemente *A Guide to Monitoring the Financial Condition of Local Authorities*, que describe criterios, prácticas y procedimientos básicos para la vigilancia de la situación financiera y para lograr una sólida gerencia.

Ejemplares de la guía de 48 páginas, en inglés, se obtendrán dirigiéndose a: **Reports Group, The Audit Office, Private Box 3928, Wellington, Nueva Zelanda. Fax: (04) 471-6548.**

\*\*\*\*\*

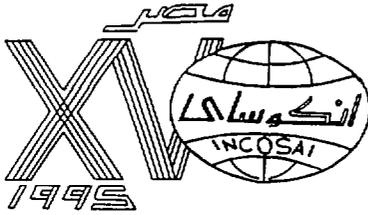
En 1989 la Junta Auditora de Japón comenzó la publicación de "Government Auditing Review" ofreciendo un foro para estudio prácticos y la teoría de la auditoría pública. En los ocho números publicados hasta hoy han aparecido artículos sobre finanzas públicas, contabilidad, economía, gerencia financiera y auditoría.

Reconociendo los estrechos nexos entre todos los países en el campo de las actividades económicas, la Junta de Auditoría decidió publicar, una vez por año, una edición en inglés de "Government Auditing Review" que presentará los artículos previamente publicados en la edición japonesa. Los artículos en el Volumen I son: Triunfo de la Ciencia Económica: ¿Estará Fukuyama equivocado, y por qué? por, James M. Buchanan; Nuevos enfoques de la Auditoría del Sector Público, por Tadao Miyakawa; Reestructuración del Sistema de Política Agraria e implicaciones para los Auditores por Masamitsu Yasaka; y Evaluaciones de Programas de la GAO y Auditorías de Eficacia de BOA por Katsura Sakurada. Este volumen incluye un índice de la edición japonesa de "Government Auditing Review" de 1989 a 1993.

"Para obtener "Government Auditing Review" Volumen I en Inglés y gratuitamente dirigirse a: **Special Studies Section, Office of Special Programs, Board of Audit, 3-2-1 Kasumigaseki, Chiyoda-Ku, Tokio 100, Japón; Fax 81-3-3592-1807.■**

# INTOSAI POR DENTRO

## INFORMACION SOBRE EL XV INCOSAI



Como señala el editorial del número de enero de 1994 de la *Revista*, escrito por el Sr. Fakhry Abbas, Presidente de la Organización Central de Auditoría de Egipto, (CAO) se han enviado las invitaciones

para asistir al XV INCOSAI. La respuesta ha sido alentadora. La CAO ha recibido aceptaciones de más de 70 ISAS y urge a las demás ISAS a responder lo más pronto posible.

En el contexto de la preparación del Congreso de 1995, la CAO también prepara la 39 reunión de la Junta Gobernadora de INTOSAI en El Cairo durante la semana del 17 de octubre de 1994. Se enviaron invitaciones para esta reunión a los miembros de la Junta y a observadores. La CAO trabaja en unión del Presidente de INTOSAI y del Secretariado General para finalizar la agenda, y el programa de la reunión.

## Primera Reunión del Comité de Privatización.

La primera reunión del Comité de INTOSAI para la Privatización, creado en XIV INCOSAI, se celebró en Londres en febrero de 1994. Organizada por el presidente del Comité Sir John Bourn, la reunión de dos días logró establecer una eficaz relación de trabajo entre los miembros del comité y un acuerdo sobre un detallado programa de trabajo que llega hasta el XV INCOSAI en El Cairo en 1995.

La reunión permitió avanzar los términos de referencia del Comité: determinar y examinar los problemas de las ISAS en cuanto a la auditoría de la privatización; intercambiar información sobre la variedad de experiencias, entre los miembros de los comités que resuelven estos problemas, teniendo en cuenta el trabajo pertinente en las regiones de INTOSAI; facilitar el suministro de información sobre este tema a los miembros de INTOSAI, e informar sobre los progresos relativos al XV INCOSAI.

Trece ISAS asistieron a la reunión — Australia, Austria, Bielorusia, Estonia, Alemania, Hungría, India, Israel, Lituania, Nueva Zelanda, Polonia, Turquía y el Reino Unido, así como la ISA de Suecia en representación de EUROSAI.

La reunión se inició estudiando los resultados del cuestionario distribuido a los miembros del comité antes de la reunión, quedaron

Una importante función de esta reunión de 1994 es terminar los planes para el Congreso de 1995 y cada uno de los Comités de INTOSAI informará sobre sus progresos y planes para el Congreso. La CAO pide que todos los miembros de la Junta presenten los documentos necesarios para la Reunión de la Junta en el mayor número posible de idiomas para tener la seguridad de que la documentación estará disponible para su estudio en la reunión. La Junta recibirá asimismo los informes de los grupos de estudio creados en 1993 para redactar manuales y guías sobre los Comités, comunicaciones y reuniones de INTOSAI.

La CAO también se ha ocupado de prepararse para las próximas reuniones brindando capacitación en los idiomas oficiales de INTOSAI al personal de CAO. Se ha presentado especial atención a la realización de cursos de alemán y español para lograr que los cinco idiomas oficiales estén atendidos.

Para mayor información sobre los planes para la Reunión de la Junta Gobernadora en 1994 y para el Congreso de 1995 dirigirse a: XV INCOSAI General Secretariat, Central Auditing Organization, El-Aruba Street P.O. Box 11789, Madinet Nassr City, Cairo, Republica Arabe de Egipto.

señalados los temas de especial interés para los miembros, así como las semejanzas y diferencias de las experiencias de los miembros. Luego los debates se enfocaron sobre la experiencia de la privatización sobre una base regional, comenzando por el trabajo considerable ya realizado por EUROSAI, incluyendo el seminario sobre privatización, celebrado en Praga en 1992 (*ver esta Revista*, julio 1992, p. 12). El participante polaco informó sobre otro trabajo de EUROSAI en este campo, incluyendo planes para el congreso de EUROSAI en 1995, donde se estudiarán diversos aspectos de la auditoría de la privatización. Se convino en que la continua cooperación entre el grupo de INTOSAI y el de EUROSAI será de gran utilidad.

Las experiencias de privatización en otras regiones también fueron de interés, presentadas por informes de Australia, India e Israel quedando claro que las ISAS confrontan problemas similares al auditar la privatización independientemente de su situación geográfica.

## La experiencia del Reino Unido

Durante el segundo día de la reunión, el debate se centró en la privatización en el Reino Unido y en las lecciones que se aprendieron de estas experiencias. El día comenzó con una ponencia del Ministerio de Finanzas, responsable de la coordinación de las privatizaciones, que subrayó el importante papel que las ISAS repre-

sentan en este proceso. El conferencista dijo al grupo de las ISAS podrian seguir el criterio más estrecho y examinar y criticar solamente los detalles menores (lo cual lograría desalentar los cambios positivos) una visión más amplia de los resultados de las ventas y del impacto global de la privatización sobre el sector público.

El día continuó con un estudio de caso de la privatización de Girobank (una subsidiaria de la oficina de Correos del Reino Unido) dirigido por un participante y un consultor del Reino Unido, y seguido por sesiones en pequeños grupos durante las cuales los participantes discutieron a fondos sobre el estudio del caso y sobre otros asuntos conexos.

## Trabajos del Comité en el futuro.

El próximo paso del comité será la distribución de un cuestionario entre todos los miembros de INTOSAI pidiendo sus opiniones y experiencias en privatizaciones. Los resultados del cuestionario

serán analizados por la NAO para presentarlos a los miembros de INTOSAI en el XV INCOSAI.

El comité convino en enfocar su trabajo hacia cuatro temas surgidos durante esta primera reunión y decidieron convocar una reunión más antes del próximo congreso.

El Tribunal de Cuentas de Turquía se ofreció como anfitrión de esta reunión en junio de 1995 en Ankara. Los cuatro temas y los relatores para esta reunión son: reestructuración de negocios antes de la privatización (Israel); gerencia del proceso de ventas (India); habilidades necesarias para las ISAS al auditar privatizaciones (Nueva Zelanda); y programa futuro de trabajo — el rol de la reglamentación (Alemania). Además el Reino Unido informará sobre los resultados del cuestionario.

Para mayor información sobre el trabajo del comité, dirigirse a: National Audit Office, (Attn: Jeremy Colman) 157-197 Buckingham Palace Road, Victoria, Londres SW1W 9SP, Inglaterra.

---

## Preparándose para el XV INCOSAI, se reúne el Comité de Auditoría Ambiental.

La Corte de Auditores Europeos acogió la primera reunión, en Luxemburgo, el 25, y 26 de abril de 1994, del comité de auditoría ambiental de INTOSAI. Dirigido por el Presidente del Comité Maarten Engwirda, miembro de la Corte de Auditoría de los Países Bajos, el comité estudió los resultados del cuestionario enviado a todas las ISAS en 1993 y luego estudió su rol en la presidencia del tema I en el XV INCOSAI, en El Cairo. Asistieron a esta reunión inicial representantes de las ISAS de Austria, Camerún, Canadá, Egipto, la Unión Europea, Georgia, Libia, Malta, Países Bajos, Nueva Zelanda, Noruega, Paquistán, Sur Africa, Reino Unido y Estados Unidos de América.

## Enfasis en el Rol del Comité en el XV INCOSAI.

Una información por el representante de Egipto inició el debate sobre el rol del Comité en el tema I en 1995. Como anfitrión del congreso, Egipto informó que las preparaciones para el congreso están adelantando. Los papeles principales para el Tema 1B y 1C deberán estar en Egipto a mediados de agosto para su traducción y envió a todas las ISAS que deseen redactar papeles nacionales. Luego los sumarios basados en los trabajos nacionales estarán preparados en marzo de 1995 para su traducción y envió antes del congreso en setiembre de 1995. Alentamos a todas las ISAS a responder con prontitud para lograr una documentación completa y un estudio profundo en el congreso de 1995. La documentación para el tema 1A será preparada por los Países Bajos como presidente del comité para la ponencia y estudio en la sesión plenaria del congreso.

## Análisis de los resultados del cuestionario y debate sobre definiciones.

Un punto importante de la agenda fue un debate sobre los resultados del cuestionario al cual respondieron 83 ISAS; llegando

a la conclusión de que la mayoría de las respuestas indican que los respectivos gobiernos tienen un plan verde o una política de reglamentación ambiental. Más aún casi las tres cuartas partes de los interlocutores indican que sus oficinas tienen facultades para auditar esta área: el comité señaló que de éstas más de la mitad realmente lleva a cabo auditorías ambientales.

Se dedicó bastante tiempo a discutir sobre la definición de auditoría ambiental. El comité apoyó una propuesta para la adopción de un enfoque del marco de trabajo en el cual todas las ISAS podrían encontrar elementos útiles según sus circunstancias particulares. La discusión también señaló que los mismos elementos que son importantes para todas las auditorías también son importantes para las auditorías ambientales, es decir: independencia, criterios y pruebas.

Los delegados encontraron todavía más terreno común en otros asuntos. Por ejemplo, la mayoría de los delegados opinaban que la auditoría ambiental no es esencialmente diferente de la auditoría normal, pero que sin embargo, los auditores deberán darse cuenta de que la auditorías ambientales realizadas por las ISAS deberán diferenciarse de las auditorías técnicas realizadas en el sector privado. Más aún, se convino en que aunque las auditorías ambientales no deberan cuestionar directamente las políticas gubernamentales, las recomendaciones que salgan de esta auditoría influirán indirectamente las políticas y programas del gobierno.

El comité tomó una visión amplia de la auditoría ambiental, conviniendo en que debería abarcar auditorías financieras, de legitimidad y de ejecución. En países sin políticas ambientales declaradas, las ISAS pueden utilizar las auditorías financieras como vehículo para informar sobre las obligaciones financieras causadas por mala gerencia ambiental.

Todos estos temas de estudio fueron considerados como elementos importantes para los trabajos de tema que habrá de preparar para el XV INCOSAI. Además estos puntos serán considerados como buenos puntos de partida para el estudio de Tema I en las sesiones en El Cairo.

En cuanto a los métodos y técnicas, el comité subrayó que las ISAS generalmente no deberían meterse en estos aspectos altamente técnico, sino más bien coordinar con los técnicos expertos en el campo, como son los auditores internos especializados en auditoría ambiental. Algunas ISAS contratan consultores o confían en información de los auditores internos; en todos los casos, se recalzó que estas medidas no deberán en manera alguna comprometer la independencia de la ISA.

Otra área de debate por el comité se refiere al valor del intercambio de información y hasta de personal por medio de trasposos en el área de auditoría ambiental. Se sugirió que algo tan simple

como una lista de informes de auditoría publicados por las ISAS sería un buen punto de partida para el intercambio de información. El intercambio de personal así como las auditorías conjuntas o paralelas también fueron objeto de estudio.

La próxima reunión del comité está planeada para coincidir con el XV INCOSAI y se espera que habrá una intensa comunicación por correo y teléfono durante los meses anteriores a la reunión.

Para mayor información sobre el trabajo del comité dirigirse a: Netherlands Court of Audit (Attn: Gaston Moonen), Postbus 20015, Lange Voorhout 8, 2500 EA's-Gravenhage, Holanda.



Participantes concurrentes al Seminario ASOSAI/IDI en Lahore, Paquistán

### Seminario de ASOSAI/IDI sobre ayuda externa.

Un seminario sobre la auditoría de la ayuda externa patrocinado por ASOSAI/IDI, se celebró en Lahore, Paquistán del 22 al 28 de marzo de 1994, con el Sr. Muhammad Naseer Ahsan como anfitrión y financiado por una subvención del Banco de Desarrollo de Asia (ADB). Asistieron 26 participantes provenientes de 18 instituciones supremas de auditoría de la región de ASOSAI. Las ISAS de Paquistán, Canadá y el Reino Unido y el Secretariado de IDI brindaron apoyo técnico, administrativo al Seminario, al cual asistieron también observadores del ADB y del USAID.

Con la meta global del seminario de mejorar la eficacia y la responsabilidad pública en la ayuda foránea, por medio de la auditoría tanto de la perspectiva del receptor como del donante, el se-

minario ofreció un forum para que las ISAS identifiquen las prácticas actuales y los asuntos claves de este tema y para compartir experiencias y metodologías. Otro importante objetivo del seminario fue recomendar a la Junta Gobernadora de ASOSAI, formas específicas para mejorar la auditoría en esta área.

Preparando el seminario, los participantes presentaron sus opiniones escritas sobre las experiencias de sus respectivos países. Sus trabajos también aportaron información sobre cinco temas que serán presentados en el seminario: gerencia y control financiero; auditoría de ejecución; auditoría de responsabilidad pública; auditoría de eficacia; y el rol en evolución de la ISA. Los debates del seminario sobre estos temas fueron complementados por un panel de debates con los representantes del Banco Mundial, del ADB y del UDP, que apoyaron las metas del seminario.

El seminario produjo resultados específicos. Los participantes organizaron un plan de acción sobre lo que sus ISAS podrían hacer para estudiar los puntos surgidos del seminario. Un aspecto clave fue la necesidad de incluir en productos generales o específicos, acuerdos bilaterales, cláusulas de auditoría que delinear claramente sus derechos de acceso a la información y los resultados deseados de los proyectos.

El resultado más inmediato fue un informe sumario del seminario, enumerando las prácticas habituales, y describiendo las estructuras de auditoría para estudiar estos asuntos.

El informe también señala el rol en evolución de la Junta de ASOSAI para mejorar la calidad de la auditoría de la ayuda foránea. En resumen, el seminario proveyó un diálogo constructivo sobre un tema de interés mundial. En este sentido IDI ha tomado medida para publicar y enviar una sinopsis del informe a todos los miembros de INTOSAI.

Para mayor información dirigirse A: IDI Office of the Auditor General of Canada, 11th F1. West Tower, 240 Sparks Street, Ottawa, Ontario, Canadá K1A 0G6. ■



Printed On  
Recycled Paper